



Resolución Ministerial

N° 230 -2020-MINCETUR

Lima, 13 NOV 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 156-2020-MINCETUR, se encargó al señor Fernando Alarcón Díaz, Secretario General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, las funciones de Director Ejecutivo del Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, es necesario dar por concluido dicho encargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, el encargo de funciones de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 156-2020-MINCETUR al señor FERNANDO ALARCÓN DÍAZ, Secretario General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a partir del 16 de noviembre de 2020; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA MAGDALENA SEMINARIO MARÓN
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

